

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO *relativa* a las obras en el Faro de Illa Pancha (Ribadeo, A Mariña, Lugo) y necesidad de revisar la concesión.**

Tanto en la breve anterior legislatura, como en la presente, este diputado presentó diversas iniciativas parlamentarias instando al Ministerio de Fomento a suspender la concesión otorgada para el proyecto de Hotel con dos habitaciones en el Faro de Illa Pancha en Ribadeo (Lugo).

Las razones de nuestra posición se fundamentaban y se fundamentan en varios argumentos. Por un lado, poníamos de manifiesto los incumplimientos observados en la tramitación del Expediente, así como la falta de un análisis sobre las repercusiones de esta actuación en Illa Pancha, ecosistema perteneciente a la Red Natura 2000. Además de destacar el absurdo y limitado uso hotelero reducido a dos habitaciones.

En mayo de 2015, el Consejo de Ministros autorizaba el uso hotelero del faro de Illa Pancha, perteneciente al dominio público portuario afecto al servicio de señalización marítima, adscrito a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

En distintas iniciativas parlamentarias, y contando con las denuncias de asociaciones y colectivos sociales como "Por Nuestro Faro", pusimos de relieve las irregularidades en el proceso de tramitación. Además de que una de las grandes carencias del proyecto era la falta de un análisis sobre las repercusiones en el entorno de Illa Pancha y áreas adyacentes ya que se trata de un espacio incluido en la Red Natura 2000 desde el año 1992. Recordábamos asimismo que la Ría de Ribadeo está incluida en el registro de Zonas de Especial Protección de Aves desde 1989 y en el Convenio Internacional RAMSAR desde 1994.

En Marea se opuso al proyecto desde el momento de tener conocimiento del mismo y denunciábamos la opacidad al respecto. Preguntamos sobre el Informe de la Defensora del Pueblo que pidió la paralización de las obras y que se procediese a revisar la

concesión. El ayuntamiento de Ribadeo paralizó las obras al detectar los técnicos municipales deficiencias.

En su respuesta al ayuntamiento de Ribadeo, la Autoridad Portuaria Ferrol-San Cibrao afirma que la concesión del faro de Illa Pancha se ajusta a la legalidad y no va a proceder a revisarla. Así se desprende de un informe de la asesoría jurídica de Puertos del Estado remitido al ayuntamiento y a la Defensora del Pueblo.

La Autoridad Portuaria alega las mismas razones que señaló en una respuesta por escrito a esta diputado del 27 de abril, donde manifestó que el concesionario había obtenido tanto la licencia municipal de obras del concello de Ribadeo, como la autorización del proyecto de reforma por parte de la Xunta y del MAPAMA.

A pesar de que estamos hablando de un ecosistema de gran valor, la Autoridad Portuaria indica que no procede tramitar una evaluación ambiental simplificada para la concesión del faro y relega las obras al interior del faro.

Además de lo expuesto, la cuestión es que las actuaciones que estaba desarrollando la concesionaria adolecen de varias deficiencias, tal y como señalaron técnicos del municipio.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿En serio considera el Ministerio de Fomento (Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao) que el proyecto de uso hotelero del Faro de Illa Pancha, situado en un enclave de gran valor medioambiental, no necesita de una Evaluación Ambiental?

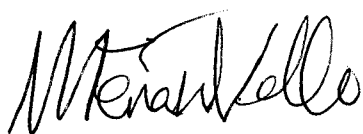
¿Cómo es posible que se defienda esta postura desde la Administración General del Estado cuando hablamos de un espacio que forma parte de la Red Natura 2000 desde 1992?

¿Sabe el Ministerio que el ayuntamiento de Ribadeo paralizó las obras de la concesionaria porque los técnicos municipales encontraron diversas deficiencias? ¿Qué opina al respecto? ¿No debería la empresa concesionaria subsanar dichas deficiencias y ajustarse a lo que demanda el ayuntamiento?

¿De verdad cree tan imprescindible un proyecto hotelero que se reduce a dos habitaciones en un faro situado en un entorno de alto valor natural y medioambiental? ¿Es verdaderamente necesario?

Dada la situación generada, ¿Qué disposición tiene el Ministerio de Fomento a revisar esta concesión y reflexionar sobre su sentido? ¿No sería mejor anularla?

9 de junio de 2017.



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea